



Río Gallegos, 04 de diciembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 71.115/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 642/15, se designó a la Ing. Agr. María Lourdes SENOSIAIN y al Ing. Agr. Santiago TOLEDO y al Ing. Agr. Santiago TOLEDO en carácter de Docentes Adscriptos Ad-Honorem, en la asignatura "Frutihorticultura" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 13 de octubre de 2015 y por el término de DOS (2) años;

QUE obra informe elaborado por el docente adscripto ad-honorem Ing. Agr. Santiago TOLEDO;

QUE a fs. 163 obra Nota del docente responsable de la asignatura Ing. Agr. Jorge Alberto BIRGI, mediante la cual informa que el Ing. Agr. TOLEDO, cumplió normalmente con las actividades propuestas como integrante de la cátedra y destaca la colaboración que presta en las diferentes tareas las clases prácticas en la docencia, en los proyectos de extensión e investigación, como así también los proyectos de vinculación bajo convenio con otras instituciones como ser INTA/UNPA, integrándose muy bien al grupo de trabajo, pero por sobre todo logrando una formación integral;

QUE por Nota N° 319/17 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que los actuados mencionados cuentan con el aval de esa Dirección;

QUE en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA, el docente en cuestión, concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ing. Agr. Santiago TOLEDO (D.N.I. N° 33.855.574), concluyó con el régimen de Adscripción Docente Ad-Honorem de la asignatura "Frutihorticultura" correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, por los motivos considerados en la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.



W _____
Arq. Guillermo Melgarrojo
Decano
UNPA RGA